

EXP-UNC 0002229/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 29/2013

VISTO

Los servicios prestados por docentes de esta Facultad, en el dictado del "Curso Nivelación 2013", designados por Res. HCD 298/2012; y

CONSIDERANDO

Que la citada Resolución dispone en su art. 2° inc.b) lo atinente al pago convenido;

Que los servicios han sido realizados durante el mes de Febrero del cte. año;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, habiéndose cumplido con lo establecido en la Ordenanza del HCS N°05/12 artículo 18°, y Res. SPyGI 148/12;

Que se procede a reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago en un todo de acuerdo con la normativa mencionada.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del Artículo 2° de la Ordenanza HCS 5/95, los servicios prestados por los docentes del "Curso Nivelación 2013" de esta Facultad que se detallan y, en consecuencia disponer el pago correspondiente por los montos que se especifican:

- **Dr. BARREA, Andrés Alberto** CUIL 20-24385084-4 por el monto total de \$4.600 (Pesos cuatro mil seiscientos).
- **Dr. PILOTTA, Elvio Ángel** CUIL 20-17534605-9 por el monto total de \$4.600 (Pesos cuatro mil seiscientos).
- **Dr. TELLECHEA, Mauricio** CUIL 20-27350793-1 por el monto total de \$4.600 (Pesos cuatro mil seiscientos).
- **Dr. TIRAO, Germán Alfredo** CUIL 20-22161343-1 por el monto total de \$4.600 (Pesos cuatro mil seiscientos).
- **Dr. WOLFENSON, Alberto Enrique** CUIL 20-13152070-1 por el monto total de \$4.600 (Pesos cuatro mil seiscientos).


ARTÍCULO 2°: Imputar el egreso con cargo a los fondos del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 de marzo de 2013.
dha.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.